



**“Gabinete De Coordinación de la Política Social”**  
**Administradora de Subsidios Sociales**  
**“Año de la Innovación y la Competitividad”**

**ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRACIONES DE LA ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES (ADESS), QUE RECOMIENDA EL PROCESO DE EXCEPCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDOR UNICO PARA LA RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO DE LAS SOLUCIONES TECNOLOGICAS SERVICES DESK PLUS (SDP), OPERATION MANAGER (OPM) Y APLICATION MANAGER “SUITE DE MANAGE ENGINE”.**

**Acta Núm. 0002**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 10:00 a.m. en el Salón de Conferencia de la 5ta planta ubicado en la calle Gustavo Mejía Ricart, Núm. 141, Ensanche Julieta, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, los señores: **LICDA. VIVIAN V. VICIOSO VILLAR**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED] en representación del Director General de ADESS; **ING. CARLOS A. RICARDO**, dominicano, mayor de edad, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Director Administrativo y Financiera de ADESS; **DRA. LARISSA V. CASTILLO V.**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED] en su calidad de Consultora Jurídica Vicepresidencia/Gabinete de Coordinación de la Política Social; **LIC HENRY CAPELLAN**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad Núm. [REDACTED] [REDACTED], en calidad de representante de la Dirección de Planificación; **DR. LUIS MANUEL PUCHEU CORDERO**, dominicano, mayor de edad, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en su calidad del responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), quienes conforman El Comité de Compras y Contrataciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS).

Luego de presentada la propuesta, la **Licda. Vivian V. Vicioso Villar**, en su calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era designar el procedimiento de contratación a realizar para la **CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO DE LAS SOLUCIONES TECNOLOGICAS SERVICES DESK PLUS (SDP), OPERATION MANAGER (OPM) Y APLICATION MANAGER “SUITE DE MANAGE ENGINE”.**

**VISTA Y LEÍDA:** La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015);

**VISTA Y LEÍDA:** La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, del seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO Y LEÍDO:** El Decreto Núm. 543-12 del seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de aplicación de La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**VISTA Y LEÍDA:** La Circular Núm.4 -DG- 2018 de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018) emitida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

**VISTA Y LEÍDA:** La Comunicación de fecha dos (02) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019) en la que la Dirección de Tecnología y de Información solicita la **CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO DE LAS SOLUCIONES TECNOLOGICAS SERVICES DESK PLUS (SDP), OPERATION MANAGER (OPM) Y APLICACION MANAGER "SUITE DE MANAGE ENGINE"**.

**VISTA Y LEÍDA:** La Certificación de Existencia de Fondos, emitida por el **Ing. Carlos A. Ricardo**, en su calidad de Director Administrativo y Financiero de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), en la cual hace constar que la Institución cuenta con los fondos necesarios para el procedimiento para la **CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO DE LAS SOLUCIONES TECNOLOGICAS SERVICES DESK PLUS (SDP), OPERATION MANAGER (OPM) Y APLICACION MANAGER "SUITE DE MANAGE ENGINE"**

**CONSIDERANDO:** Que la Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, del seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), fue promulgada con la finalidad de concebir un marco jurídico que incorpore las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de compras y contrataciones en el marco de la integridad y la transparencia.

**CONSIDERANDO:** Que mediante el Decreto Núm. 543-12 del seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), fue dictado dicho reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, cuyas disposiciones tienen por objeto establecer los principios y normas generales que rigen la contratación pública, así como las modalidades que dentro de cada especialidad puedan considerarse, integrando así el Sistema de Contratación Pública.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley Núm. 340-06, en su artículo 34, dispone que el Sistema de Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, el cual se organizará en funciones de los criterios de centralización de las políticas y la normas, así como de descentralización de la gestión operativa, teniendo como fin general el de procurar la

excelencia y transparencia en las contrataciones del Estado y el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley que rige la materia.

**CONSIDERANDO:** Que es obligación de las instituciones y los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias de la Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), establece la obligatoriedad de estructurar un Comité de Compras y Contrataciones en todas las instituciones comprendidas en el ámbito de aplicación de la misma; se establece el cual tendrá carácter permanente, a la vez que define su composición y funciones básicas.

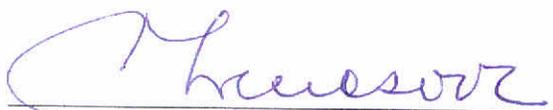
**CONSIDERANDO:** Que acogiendo las pautas trazadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) en su Circular Núm. 4 -DG- 2018 de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), sobre la contextualización de las funciones del Comité de Compras y Contrataciones y el rol de los Responsables de Acceso a la Información.

**CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compras y Contrataciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) ha analizado el Proceso para la **CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO DE LAS SOLUCIONES TECNOLOGICAS SERVICES DESK PLUS (SDP), OPERATION MANAGER (OPM) Y APLICATION MANAGER "SUITE DE MANAGE ENGINE"**.

Entendiendo, a unanimidad, que el valor estimado para la indicada contratación, corresponde a un **Procedimiento de Excepción bajo la modalidad de proveedor único**.

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRACIONES DE LA ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES (ADESS) LEVANTA ACTA PARA CONSIGNAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:**

**PRIMERO:** RECOMIENDA, tratar bajo la modalidad de **Excepción** el procedimiento correspondiente a **LA RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO DE LAS SOLUCIONES TECNOLOGICAS SERVICES DESK PLUS (SDP), OPERATION MANAGER (OPM) Y APLICATION MANAGER "SUITE DE MANAGE ENGINE"** No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, la **Licda. Vivian V. Vicioso Villar** en su calidad de Presidente del Comité de Compra y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente resolución.

  
**Lcda. Vivian V. Vicioso Villar**  
Presidente del Comité de Compras y  
Contrataciones

  
**Dra. Larissa V. Castillo V.**  
Consultora Jurídica  
Vicepresidencia/GCPS

Sigue al dorso





**DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
DEPARTAMENTO FINANCIERO  
CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA**

Versión Manual para Anticipos Financieros

Periodo Fiscal:	<b>2019</b>	No. Expediente:	<b>DTI-DOTI-028-2019</b>						
Fecha:	<table border="1"> <tr> <td>15</td> <td>4</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AAAA</td> </tr> </table>	15	4	2019	DD	MM	AAAA	No. Documento:	<b>115</b>
15	4	2019							
DD	MM	AAAA							
Capítulo:	0201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA								
Sub Capítulo:	02 GABINETE DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES								
Unidad Ejecutora:	0008 ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES								
Proceso	Prevision (Proceso Compra) Solicitud adquisicion de renovacion de licencias tecnologicas para uso del departamento de DTI de la ADESS.								
No. Referencia:	_____								
Monto Total Proceso:	_____								
Moneda:	PESOS DOMINICANOS								

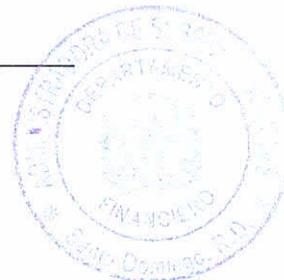
Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por la Ley No.61-18, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 8 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria
2.6.8.8.01	Informaticas	950,000.00
<b>Total</b>		<b>950,000.00</b>

El monto de: NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2019.0201.02.0008.115-Version M	15/4/2019	950,000.00

Autorizado por:



## SOLICITUD DE COMPRAS

Código:	FO-DADM-09
Versión:	02
Fecha de Emisión:	Septiembre, 2018

**Fecha Solicitud:** 08/03/2019

**Área Solicitante:** Departamento de Operaciones TIC

**Nombre Solicitante:** Henry Martinez

Cantidad Solicitada	Descripción del Producto/Servicio	Fecha para la que se Requiere el Producto	Observaciones
1	Renovacion aplicacion mesa de ayuda (SDP)		ManageEngine ServiceDesk Plus Multi-Language Professional Edition - Annual Subscription fee for 20 Technicians (500 nodes), Annual Subscription fee for Service catalog Addon for ServiceDesk Plus. Ver demas especificaciones en TDR anexo.
1	Renovacion aplicacion monitoreo red (OP manager)	Segun tramite anexo	ManageEngine OpManager Plus Essential Edition - Annual subscription fee for 250 Devices Special Pack. Ver demas especificaciones en TDR anexo.
1	Renovacion aplicacion monitoreo app (App Manager)		Nodes 50, Number of Clients 4, ADDM, APM-Insight-Java, J2EE WebTransaction Monitor, APM-Insight-Dotnet, EUM, /series/AS 400, Office SharePoint Monitor, OracleEBS, SAP Monitor With SAP CCMS, Siebel, WebSphere MQ Monitor, License Type Profesional. Ver demas especificaciones en TDR anexo.

**Nota:** Cuando el nivel de complejidad o cuando el monto a desembolsar de los bienes solicitados sea superior al tope establecido para las compras por debajo del umbral, será necesario anexar a este formulario los TDR.

**Solicitado por:**

Firma / Fecha

**Asesorado por:**

Firma (Área Consultora) / Fecha

**Autorizado por:**

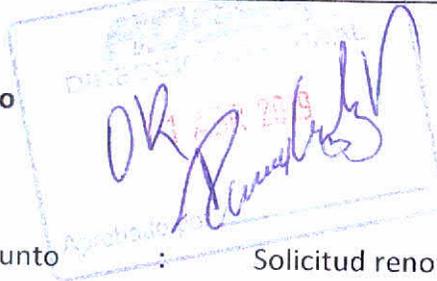
Firma (Encargado del Área) / Fecha

2019 APR 11 P. 2: 32

**"TRAMITE INTERNO"**  
**DTI-DOTI-Núm-028-2019**

**PNUD**

**Ramón González Paulino**  
Director General  
Su despacho



10 de abril 2019

Asunto : Solicitud renovación y migración SDP, OPM & APP  
Manager de Manage Engine

Cortésmente solicito la renovación del licenciamiento de las Soluciones Tecnológicas Services Desk Plus (SDP), Operation Manager (OPM) y Application Manager, todas de la suite de Manage Engine las cuales son utilizadas para la gestión de las solicitudes de asistencia técnica y monitoreo de dispositivos de red y aplicaciones respectivamente.

Estas soluciones están licenciadas bajo un esquema de suscripción anual para lo cual se requiere su renovación, permitiendo esto los derechos de su uso, mantenimiento y soporte de parte del fabricante. La herramienta OPM vence el 2 de junio, SDP el 27 de Julio y App manager el 07 de mayo del presente año.

Estas herramientas son a su vez esenciales para la mediciones de los indicadores de los servicios TIC's que ofrece la DTI.

El costo estimado de todas las renovaciones es de 860,074.00 pesos dominicanos, los cuales están presupuestados en el proyecto DTI-DOTIC-2019-01 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.

En tal sentido y sin ningún otro en particular.

Muy atentamente,

**Ramón A. Colón Dalmau**

Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones



Anexo:

- FO-DADM-09, TDR

**Henry Amín Martínez**  
Encargado de Operaciones TIC



## "NOTA ACLARATORIA"

El expediente a favor del **Integraciones Tecnológicas M&A, SRL (INTEGRATEC)** fue trabajado en el portal transaccional con la modalidad de proveedor único para el servicio profesional para la renovación del Licenciamiento de las Soluciones Tecnológicas Services Desk Plus (SDP), Operation Manager (OPM) y Application Manager "Suite de Manage Engine".

En certificación remitida a esta institución por "INTEGRATEC", señalan que son los únicos proveedores autorizados en el país para suplir este tipo de productos.

La ley de compras y contrataciones indica en el Art.6, Numeral 3, que serán considerados casos de excepciones y no una violación a la ley, las compras y contrataciones de bienes y servicios con exclusividad o que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica. Por tanto, este procedimiento se excluye de la aplicación de dicha Ley.

Muy Atentamente,

  
**Licda. Miossottis Báez**

Analista Financiera



### Procesos:

- 1) Compra y contratación de bienes, servicios, consultoría y alquileres con opción de compra y arrendamiento, así como todos aquellos contratos no excluidos expresamente o sujetos a un régimen especial;
- 2) Contratación de obras públicas y concesiones.

### Personas:

- 1) Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que hagan Oferta de bienes y servicios requeridos por las instituciones de la administración pública o contraten obras o concesionen obras o servicios o ambos.
- 2) Dos o más personas que presenten oferta como un conjunto actuando como una sola, estableciendo en un acto notarial que actúan bajo esa condición, que no son personas diferentes, las obligaciones de cada uno de los actuantes y su papel o funciones y el alcance de la relación de conjunto y las partes con la institución objeto de la oferta.

**PÁRRAFO I.** Las personas naturales o jurídicas que formen o presenten ofertas como un conjunto, responderán solidariamente por todas las consecuencias de su participación en el conjunto, en los procedimientos de contratación y en su ejecución.

**PÁRRAFO II.** Las personas naturales jurídicas que formasen parte de un conjunto, no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto, siempre que se tratare del mismo objeto de la contratación.

**PÁRRAFO III.** Las personas naturales y jurídicas deberán inscribirse en los registros establecidos en el reglamento de la presente ley. También las instituciones llevarán un registro público donde establecerán una relación de los oferentes y contratistas estableciendo los incumplimientos y otras informaciones de interés que sirvan de antecedentes para determinar una nueva contratación o la inhabilitación para ofertar bienes y servicios a las instituciones públicas sujetas a la presente ley y contratar obras.

**ART. 6.** Se excluyen de la aplicación de la presente ley los procesos de compras y contrataciones relacionados con:

- 1) Los acuerdos de préstamos o donaciones con otros Estados o entidades de derecho público internacional, cuando se estipule en dichos acuerdos, en cuyos casos se regirán por las reglas convenidas, en caso contrario se aplicará la presente ley.
- 2) Operaciones de crédito público y la contratación de empleo público, que se rigen por sus respectivas normas y leyes;
- 3) Las compras con fondos de caja chica, las que se efectuarán de acuerdo con el régimen correspondiente;
- 4) La actividad que se contrate entre entidades del sector público.

**PÁRRAFO.** Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades:

1. Las que por razones de seguridad o emergencia nacional pudieran afectar el interés público, vidas o la economía del país, previa declaratoria y sustentación mediante decreto;
2. La realización o adquisición de obras científicas, técnicas y artísticas, o restauración de monumentos históricos, cuya ejecución deba confiarse a empresas, artistas o especialistas que sean los únicos que puedan llevarlas a cabo;
3. Las compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad o que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica;
4. Las que por situaciones de urgencia, que no permitan la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno. En todos los casos, fundamentada en razones objetivas, previa calificación y sustentación mediante resolución de la máxima autoridad competente. No serán considerados fundamentos válidos para alegar razones de urgencia, los siguientes:
  - i. La dilación en el accionar de los funcionarios intervinientes;

To

April 15<sup>th</sup>, 2019

**Administradora de Subsidios Sociales (Adess)**  
Dominican Republic

Carta de recomendación

Esto es para recomendar al único y exclusivo socio en la República Dominicana Integraciones Tecnológicas M&A, SRL. Son nuestro socio Platinum que proporciona ventas, capacitación y soporte técnico para el conjunto de productos ManageEngine.

IntegraTec ha sido asignado exclusivamente para trabajar con Administradora de Subsidios Sociales (Adess) en la República Dominicana por Zoho Corporation para realizar actualizaciones y configuraciones exitosas.

IntegraTec es el único socio en la República Dominicana con 5 ingenieros certificados como profesionales de productos en ServiceDesk y ADSelfService.

También puede verificar lo mismo en la sección de socios en nuestro sitio web.  
[https://www.manageengine.com/me\\_partners.html#Dominican](https://www.manageengine.com/me_partners.html#Dominican)

Además de esta información, podemos enumerar algunas implementaciones realizadas por IntegraTec en la República Dominicana:

1. Banco Central de la República Dominicana
2. Sistema Nacional de Atención a Emergencias 9-1-1
3. Banreservas
4. Altice Dominicana
5. Banco BHD León
6. Tesorería de la Seguridad Social (TSS)

Esta carta es válida siempre y cuando la Asociación entre Integraciones Tecnológicas M&A, SRL y Zoho Corporation esté activa.

Para Zoho Corporation Private Limited.

**Kishore Kumar. B**

Account Manager – LATAM & Caribbean Islands

ManageEngine (Division of Zoho Corporation)

Phone (Direct): +1 408-352-9139 | Fax: (925) 924-9600

Email: [kishore.b@manageengine.com](mailto:kishore.b@manageengine.com) | Web: <https://www.manageengine.com>

## INFORME FINAL

### Renovación del Licenciamiento de las soluciones tecnológicas Services Desk Plus (SDP), Operation Manager (OPM) y Application Manager "Suite de Manage Engine".

En fecha **14/05/2019**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **ADESS-CCC-PEPU-2019-0001**, denominado **Renovación del Licenciamiento de las soluciones tecnológicas Services Desk Plus (SDP), Operation Manager (OPM) y Application Manager "Suite de Manage Engine".**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
1	Integraciones Tecnológicas, M&A, SRL	Renovación del Licenciamiento de las soluciones tecnológicas Services Desk Plus (SDP), Operation Manager (OPM) y Application Manager "Suite de Manage Engine"._EXT		98.000000

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Integraciones Tecnológicas, M&A, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

**ADESS-CCC-PEPU-2019-0001**






**DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
DEPARTAMENTO FINANCIERO  
CERTIFICADO DE CUOTA A COMPROMETER**

**Versión Manual para Anticipos Financieros**

Periodo Fiscal: **2019**

No. Expediente: **DTI-DOTI-028-2019**

Fecha:	14	5	2019
	DD	MM	AAAA

No. Documento: **117**

Capítulo: 0201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
 Sub Capítulo: 02 GABINETE DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES  
 Unidad Ejecutora: 0008 ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES  
 Proceso: Prevision (Proceso Compra) Solicitud adquisicion de renovacion de licencias tecnologicas para uso en el departamento de DTI de la -ADESS  
 No. Referencia:  
 Monto Total Proceso:  
 Moneda: PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por la Ley No. 61-18, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 8 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria
2.6.8.8.01	Informaticas	835,852.38
<b>Total</b>		<b>835,852.38</b>

El monto de: OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 38/100

Número de Compromiso	Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
2019.0201.02.0008.117-Version M	23/4/2019	835,852.38

Certificado de compromiso Presupuestaria No.

115

Autorizado por:



No. EXPEDIENTE  
**ADESS-CCC-PEPU-2019-0001**

Fecha de emisión: 14/05/2019

**Administradora de Subsidios Sociales**

**ORDEN DE SERVICIOS**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: ADESS-2019-00155

Descripción: **Renovación del Licenciamiento de las soluciones tecnológicas Services Desk Plus (SDP), Operation Manager (OPM) y Application Manager "Suite de Manage Engine".**

Modalidad de Compras: **Procesos de Excepción**

**Datos del Proveedor**

Razón social: **Integraciones Tecnológicas, M&A, SRL**

RNC: **131179037**

Nombre Comercial: **Integraciones Tecnológicas, M&A, SRL**

Domicilio Comercial: **Lope de Vega, Plaza Lope de Vega, Local B-3, 2do Nivel, 10121 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-794-7444**

**Datos Generales del Contrato**

Anticipo: **0%**

Modalidad de pago: **Crédito**

Monto Total: **835,852.37**

Moneda: **DOP**

**Detalle**

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	81111805	Manage engine Op Manager Plus Essential Edition (Annual	1.00	UD	252,117.89	252,117.89		45,381.22	0.00	297,499.11

**FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO**

*MB*  
Firma  
*M. Rosette*  
Nombre y Apellido



*Carlos A. Ricardi*  
Firma  
*Carlos A. Ricardi*  
Nombre y Apellido



Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
		subscription fee for 250 Monitors APM Plugin.								
2	81111805	Manage Engine Application Manager Professional Edition (Subscription model-annual subscription fee for 25 monitors with 1 user.	1.00	UD	51,726.32	51,726.32		9,310.74	0.00	61,037.06
3	81111805	Manage Engine servicedesk Plus Multi-Language Professional Edition (Annual Subscription fee for 20 Technicians-500 nodes	1.00	UD	308,989.47	308,989.47		55,618.10	0.00	364,607.57
4	81111805	Manage Engine servicedesk Plus Multi-Language Professional Edition (Annual Subscription fee for service catalog addon for servicedesk plus	1.00	UD	95,515.79	95,515.79		17,192.84	0.00	112,708.63

<b>Subtotal RD\$</b>	<b>708,349.47</b>
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	127,502.90
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
<b>Total RD\$</b>	<b>835,852.37</b>

Observaciones:

**FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO**

*MB*  
Firma  
*Miosotis*  
Nombre y Apellido

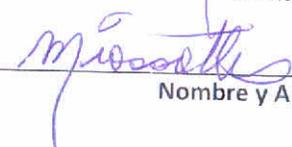


*Carlos A. Ricardo*  
Firma  
Nombre y Apellido

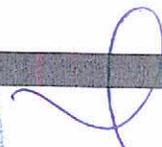
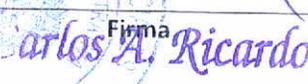


Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
3	Manage Engine servicedesk Plus Multi-Language Professional Edition (Annual Subscription fee for 20 Technicians-500 nodes)	AV. GUSTAVO MEJIA RICART 141, ENS. JULIETA OZAMA O METROPOLITANA DO	1.00	31/05/2019 03:00:00 p.m.
4	Manage Engine servicedesk Plus Multi-Language Professional Edition (Annual Subscription fee for service catalog addon for servicedesk plus)	AV. GUSTAVO MEJIA RICART 141, ENS. JULIETA OZAMA O METROPOLITANA DO	1.00	31/05/2019 03:00:00 p.m.
1	Manage engine Op Manager Plus Essential Edition (Annual subscription fee for 250 Monitors APM Plugin.	AV. GUSTAVO MEJIA RICART 141, ENS. JULIETA OZAMA O METROPOLITANA DO	1.00	31/05/2019 03:00:00 p.m.
2	Manage Engine Application Manager Professional Edition (Subscription model-annual subscription fee for 25 monitors with 1 user.	AV. GUSTAVO MEJIA RICART 141, ENS. JULIETA OZAMA O METROPOLITANA DO	1.00	31/05/2019 03:00:00 p.m.

**FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO**

  
 Firma  
  
 Nombre y Apellido



  
 Firma  
  
 Nombre y Apellido

